



EDICTO No. 367-2008

EL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN ACUERDO CON LA RESOLUCION No. D546 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2007

HACE SABER:

Que dentro del Amparo Administrativo No. 029-2008 presentado con ocasión del Contrato de Concesión No. FI6-144 se ha proferido auto el cual reza:

Mediante auto GTRN-1003 del veintinueve (29) de octubre de 2008 se requirió al querellante para aclarara si dicha acción fue interpuesta igualmente ante la Alcaldía Municipal al tenor del artículo 307 de la Ley 685 de, so pena de declarar rechazada la solicitud de amparo administrativo.

Que el doce (12) de noviembre de 2008 el concesionario presenta oficio manifestando solicita que el INGEOMINAS Grupo de Trabajo regional Nobsa sea quien de el trámite respectivo al amparo administrativo.

Que la solicitud de Amparo Administrativo se encuentra al tenor del artículo 308 de la Ley 685 de 2001 por tanto es admitida por el Grupo de Trabajo Regional Nobsa; en consecuencia, se fija como fecha para la diligencia de reconocimiento de área, de acuerdo al artículo 309 ibídem, el día tres (3) de diciembre de 2008 a las diez de la mañana.

En atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, el presente auto se notificará a los causantes de los hechos perturbatorios mediante aviso fijado en el lugar de sus trabajos mineros de explotación y por edicto fijado por dos (2) días en las instalaciones del Grupo de Trabajo Regional Nobsa del Ingeominas; al querellante se le informará mediante comunicación.

Para la fijación del aviso notificadorio precitado se comisionará a la Inspección de Policía de los Municipios de Chita y La Uvita.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

MAURICIO FLECHAS HOYOS

Coordinador Grupo de Trabajo Regional Nobsa

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público **DEL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL NOBSA**, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del catorce (14) de noviembre de 2008 siendo las 8:00 a.m., y se destija el dieciocho (18) de noviembre de 2008 a las 5:00 p.m.

MAURICIO FLECHAS HOYOS

Coordinador Grupo de Trabajo Regional Nobsa

al